



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

11.^a reunión

Roma, 4-8 de abril de 2016

**Informe de la situación respecto del registro de la marca prevista en la
NIMF 15**

Tema 10.5 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Antecedentes

1. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), en su octava reunión, celebrada en 2013, hizo suya la estrategia propuesta por la Mesa de la CMF para avanzar en lo referente al registro de la marca prevista en la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) 15¹. La Comisión de Medidas Fitosanitarias, en su novena reunión, celebrada en 2014, alentó a las partes contratantes a continuar promoviendo activamente el registro de la marca prevista en la NIMF 15, incluidas las renovaciones del registro en los países donde estuviera a punto de vencer. Asimismo, la CMF exhortó a las partes contratantes a reembolsar a la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) el costo de las renovaciones del registro que se hubieran concluido en 2013. En su 10.^a reunión, celebrada en 2015, la CMF también alentó a las partes contratantes a apoyar de forma continua el proceso de registro de la marca prevista en la NIMF 15, con inclusión de las renovaciones del registro que estuvieran a punto de vencer, y de nuevo, a reembolsar a la Secretaría de la CIPF los costos del registro y de las renovaciones del registro tan pronto como les fuera posible.

¹ Véase el Apéndice 5 del Informe de la octava reunión de la CMF.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

II. Progresos realizados y situación actual²

2. Como se señaló en la novena reunión de la CMF, celebrada en 2014, todos los países cuyo registro vencía en 2013 finalizaron sus procesos de renovación. Estos registros vencerán de nuevo en 2023.
3. En 2014, de los 17 países clasificados en el primer grupo según los criterios para el establecimiento de prioridades que se explican más adelante, tres se encuentran en suspenso, mientras que en dos países, Costa Rica y Nicaragua, el proceso de registro se ha concluido. Los criterios de establecimiento de prioridades comprendían el análisis de indicadores relacionados con cuestiones de carácter jurídico y comercial, así como los compromisos contraídos por los países para reembolsar los costos del registro. El presupuesto total asignado para este propósito fue de 65 000 USD. La Secretaría de la CIPF está trabajando en estrecha colaboración con la Oficina Jurídica de la FAO en el seguimiento de la labor de las empresas jurídicas que se han contratado para presentar las solicitudes de registro.
4. En 2015, la Secretaría de la CIPF inició nuevos registros para 15 países (Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Paraguay, Perú, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tobago) que se han clasificado en la “ronda II” en el cuadro adjunto. Los países se seleccionaron con los mismos criterios de establecimiento de prioridades, esto es, analizando los indicadores de tipo jurídico y comercial, así como el compromiso contraído por los países de reembolsar los costos del registro. El presupuesto total asignado para este propósito fue de 40 000 USD. El presupuesto es ligeramente inferior porque el de 2014 no se gastó en su totalidad y el saldo se utilizó para sufragar los registros de 2015.
5. El único país cuyo registro vencía en 2015 fue Argentina. Se ha realizado la renovación del registro, que será válido hasta 2025.
6. Desde 2013, se han logrado otros progresos destacables, a saber:
 - Carta a los ministerios. Con el fin de sensibilizar sobre la importancia de proteger la marca y ayudar a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) a interactuar con sus respectivos gobiernos, se envió una carta al ministro competente de cada país en la que se explicaba la finalidad del registro y se hacía hincapié en la necesidad de contar con el apoyo político y financiero para realizar o renovar el registro. Las cartas se remitieron a lo largo de 2014 y 2015.
 - Reembolso del costo de la renovación del registro - cartas. Ya se había remitido otra carta a las ONPF en la que se informaba sobre los procedimientos de reembolso de los costos de las renovaciones de registros realizadas en 2013. Muchos países expresaron que estaban dispuestos a reembolsar dichos costos. Numerosos países ya los han reembolsado a la Secretaría de la CIPF.
 - En 2014 se publicó una sección de preguntas frecuentes en el Portal fitosanitario internacional (PFI)³.
7. El plan de trabajo para los próximos años comprende lo siguiente:
 - Tercera ronda de nuevos registros. El tercer grupo de países, que iniciará el nuevo registro en 2016, se determinará de acuerdo con los criterios para el establecimiento de prioridades mencionados anteriormente en el marco del presupuesto asignado al igual que en 2014 y 2015.
 - A menos que surjan problemas imprevistos (como cuestiones jurídicas planteadas por ciertas partes interesadas), para finales de 2017 se habrán atendido las renovaciones de registros y los

² En el documento adjunto 1 del presente informe se ofrece información sobre la situación del registro en cada país.

³ Véase la siguiente página de Internet: <https://www.ippc.int/es/faq>.

nuevos registros necesarios dentro del presupuesto total acordado de 350 000 USD (en el período de cinco años comprendido entre 2013 y 2017). En dicho plazo se iniciarán los nuevos registros en 42 partes contratantes. Si hay fondos suficientes, en el mismo plazo también se iniciarán los registros en ocho partes no contratantes. Los contratos firmados con las dos empresas de registro de marcas a las que la FAO encomendó el proceso de registro vencerán en septiembre de 2018. Hacia el final del período, podrá revisarse el presupuesto y ajustarse en caso necesario.

8. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de los progresos realizados en 2015 y el plan de trabajo para 2016 con respecto al registro de la marca prevista en la NIMF 15;
- 2) *instar* a las partes contratantes a apoyar de forma continua el proceso de registro de la marca prevista en la NIMF 15, con inclusión de las renovaciones de los registros que estén a punto de vencer;
- 3) *alentar* a las partes contratantes a reembolsar a la Secretaría de la CIPF los costos del registro y de la renovación de registro tan pronto como les sea posible.

Documento adjunto 1:

Información actualizada sobre el registro de la marca prevista en la NIMF 15

Partes contratantes

Parte contratante	Fecha de vencimiento del registro	No registrado
Afganistán		X
Albania	26/09/2023	
Alemania	04/04/2023	
Antigua y Barbuda	26/09/2023	
Arabia Saudita	Ronda I	En tramitación
Argelia	26/09/2023	
Argentina	15/04/2025	
Armenia	26/09/2023	
Australia	26/09/2023	
Austria	04/04/2023	
Azerbaiyán	26/09/2023	
Bahamas	Ronda II	En tramitación

Bahrein	26/09/2023	
Bangladesh		X
Barbados	Ronda II	En tramitación
Belarús	20/06/2016	
Bélgica	04/04/2023	
Belice	Solicitud pendiente en la Oficina Nacional de Marcas	En tramitación
Benin*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Bhután	26/09/2023	
Bolivia		X
Bosnia y Herzegovina	26/09/2023	
Botswana	26/09/2023	
Brasil	19/05/2019	
Bulgaria	04/04/2023	
Burkina Faso*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Burundi		X
Cabo Verde		X
Camboya		X
Camerún*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Canadá	27/07/2020	
Chad*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Chile	Hecho por Chile, deberá transferirse a la FAO	
China	26/09/2023	

Chipre	04/04/2023	
Colombia	26/09/2023	
Comoras*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Congo*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Costa Rica	30/07/2025	
Côte d'Ivoire*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Croacia	04/04/2023	
Cuba	26/09/2023	
Dinamarca	04/04/2023	
Djibouti		X
Dominica	Ronda II	En tramitación
Ecuador		X
Egipto	26/09/2023	
El Salvador	Ronda I	En tramitación
Emiratos Árabes Unidos	Ronda I	En tramitación
Eritrea		X
Eslovaquia	04/04/2023	
Eslovenia	04/04/2023	
España	04/04/2023	
Estados Unidos de América	24/01/2016	
Estonia	04/04/2023	
Etiopía		X
ex República Yugoslava de Macedonia	26/09/2023	
Federación de Rusia	26/09/2023	

Fiji		X
Filipinas	15/09/2021	
Finlandia	04/04/2023	
Francia	04/04/2023	
Gabón*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Georgia	26/09/2023	
Ghana	26/09/2023	
Granada	Ronda II	En tramitación
Grecia	04/04/2023	
Guatemala	Ronda I	En tramitación
Guinea Bissau*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Guinea Ecuatorial*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Guinea*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Guyana	Ronda II	En tramitación
Haití	Ronda II	En tramitación
Honduras	Ronda I	En tramitación
Hungría	04/04/2023	
India	Ronda I	En proceso de negociación con el Ministerio de Agricultura
Indonesia	06/11/2023	
Irán (República Islámica del)	26/09/2023	
Iraq		X
Irlanda	04/04/2023	
Islandia	26/09/2023	

Islas Cook		X
Islas Salomón		X
Israel	26/09/2023	
Italia	04/04/2023	
Jamaica	Ronda II	En tramitación
Japón	26/09/2023	
Jordania		X
Kazajstán	26/09/2023	
Kenya	26/09/2023	
Kirguistán	26/09/2023	
Kuwait		X
Lesotho	26/09/2023	
Letonia	04/04/2023	
Líbano		X
Liberia	26/09/2023	
Libia		X
Lituania	04/04/2023	
Luxemburgo	04/04/2023	
Madagascar	26/09/2023	
Malasia	02/04/2023	
Malawi	08/03/2019	
Maldivas		X
Malí*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Malta	04/04/2023	
Marruecos	26/09/2023	
Mauricio		X
Mauritania*	03/10/2018* 24/12/2018*	

México	01/10/2023	
Micronesia (Estados Federados de)		X
Mongolia	26/09/2023	
Montenegro	26/09/2023	
Mozambique	26/09/2023	
Myanmar	Ronda I	
Namibia	26/09/2023	
Nepal		X
Nicaragua	29/06/2026	
Níger*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Nigeria	Ronda I	En tramitación
Niue		X
Noruega	26/09/2023	
Nueva Zelanda	02/04/2023	
Omán	26/09/2023	
Países Bajos	04/04/2023	
Pakistán	Ronda I	En tramitación
Palau		X
Panamá	Ronda I	En tramitación
Papua Nueva Guinea		X
Paraguay	Ronda II	En tramitación
Perú	Ronda II	En tramitación
Polonia	04/04/2023	
Portugal	04/04/2023	
Qatar		X
Reino Unido	04/04/2023	
República Centroafricana*	03/10/2018* 24/12/2018*	

República Checa	04/04/2023	
República de Corea	26/09/2023	
República de Moldova	26/09/2023	
República Democrática del Congo	Ronda I	En tramitación
República Democrática Popular Lao		X
República Dominicana	Ronda I	En tramitación
República Popular Democrática de Corea	26/09/2023	
República Unida de Tanzania		X
Rumania	04/04/2023	
Rwanda		X
Saint Kitts y Nevis	Ronda II	En tramitación
Samoa		X
San Vicente y las Granadinas	Ronda II	En tramitación
Santa Lucía	Ronda II	En tramitación
Santo Tomé y Príncipe		X
Senegal*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Serbia	26/09/2023	
Seychelles		X
Sierra Leona	26/09/2023	
Singapur	26/09/2023	
Siria	26/09/2023	
Sri Lanka		X
Sudáfrica	Ronda I	En tramitación
Sudán	26/09/2023	
Sudán del Sur		X

Suecia	04/04/2023	
Suiza	26/09/2023	
Suriname	Ronda II	En tramitación
Swazilandia	26/09/2023	
Tailandia	01/10/2023	
Tayikistán	26/09/2023	
Togo*	03/10/2018* 24/12/2018*	
Tonga		X
Trinidad y Tabago	Ronda II	En tramitación
Túnez		X
Turquía	26/09/2023	
Tuvalu		X
Ucrania	26/09/2023	
Uganda		X
Unión Europea (CTM)	04/04/2023	
Uruguay		X
Vanuatu		X
Venezuela	Pendiente ⁱ	
Viet Nam	26/09/2023	
Yemen		X
Zambia	26/09/2023	
Zimbabwe		X

Partes no contratantes

Parte no contratante	Fecha de vencimiento del registro	No registrado
Andorra		X
Angola	Ronda I	En tramitación
Brunei Darussalam		X
Gambia		X
Islas Feroe	04/04/2023	
Islas Marshall		X
Kiribati		X
Liechtenstein	26/09/2023	
Mónaco	26/09/2023	
Montserrat	Ronda II	En tramitación
Nauru		X
San Marino	26/09/2023	
Somalia		X
Timor Leste		X
Tokelau	02/04/2023	
Turkmenistán	26/09/2023	
Uzbekistán	26/09/2023	

ⁱ La solicitud se presentó en 2003 y sigue pendiente de tramitación en la Oficina Nacional de Marcas.

* Los países de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual tienen dos fechas de vencimiento del registro debido al hecho de que las solicitudes de registro de la marca prevista en la NIMF 15 en distintas clases de productos y servicios se presentaron y se aceptaron en fechas distintas.